



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 275 / 2019.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 31/2019, de fecha 07 de Enero de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 477/2018, de fecha 28 de Diciembre de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES Y ASESORIAS SAGITARIO LIMITADA", con domicilio en Pasaje Nicolás 420, Depto. 50 ST 13 MZ 5, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:**

Razón Social	"INVERSIONES Y ASESORIAS SAGITARIO LIMITADA"
Rut N°	78.898.010-8
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL".
Rol. N°	21.580.-
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

CTL / PMP / SEC / foc.-